





POLITICA

El ferrocarril de Soria a Navarra.

Ayer tarde recibió el Sr. Canalejas en su domicilio a los diputados por Soria y Navarra, quienes hablaron al jefe del Gobierno de la construcción de un ferrocarril que afecte a dichas provincias.

Ex ministro de viaje.

Uno de estos días saldrá para sus posesiones de San Javier (Murcia) el ex ministro Sr. García Alix.

Palio Iglesias ante los Tribunales.

El jefe del partido socialista, Sr. Iglesias (D. Pablo), ha sido citado para declarar en el proceso que se sigue a Pozo por violento contra el Sr. Maura.

La vista de la causa se celebrará el próximo martes en la Audiencia de Barcelona.

Ruiz Valarino y Fernández Latorre.

El gobernador civil, Sr. Fernández Latorre, ha visitado ayer al ministro de la Gobernación, con quien estuvo conferenciando sobre la marcha y estado actual de la huelga de albañiles.

Canalejas, en casita.

El Sr. Canalejas ha pasado la tarde de ayer en su domicilio, donde celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación.

Visitaron al jefe del Gobierno a última hora de la tarde los señores general Liria, marqués de Lema y Suárez Inclán (D. Félix).

Examen de cuentas.

Para el examen de cuentas se ha reunido ayer la Comisión de gobierno interior del Congreso.

Comisión de congresistas.

Una Comisión de congresistas del de Agricultura estuvo ayer en la Cámara popular para ponerse de acuerdo con los representantes en Cortes de algunas provincias castellanas en lo referente a algunos temas que se están discutiendo.

El servicio militar obligatorio.

La Comisión del Congreso que estudia el proyecto de ley de servicio militar obligatorio se reunió ayer tarde, aprobando las bases 4.ª y 5.ª.

Quedó para hoy la base 6.ª, que se refiere a las prórrogas para el ingreso en filas.

Cuando la Comisión llevaba mucho tiempo reunida, llegó el ministro de la Guerra, que iba a informarse de la marcha de los trabajos.

Fusilamientos merecidos.

Serán telegrama de nuestro ministro en Méjico, han sido fusilados, después de juzgados sumariamente, dos jefes de los forajidos que complotaron los asesinatos de españoles en Ameyzingo, suceso del cual dimos oportuna cuenta.

El proyecto de reforma municipal.

El Sr. Canalejas estuvo ayer en el ministerio de la Gobernación conferenciando con el Sr. Ruiz Valarino.

Ambos personajes han trabajado también en el proyecto de reforma municipal, que por lo adelantado que va, cree el jefe del Gobierno podrá ser leído en el Congreso antes del día 20 del actual.

Llegada de diputados y senadores.

Con motivo de la próxima apertura de Cortes han llegado numerosos diputados y senadores que se encuentran descansando en provincias.

Consejo de Palacio.

El anunciado Consejo de ministros tendrá lugar hoy a las once en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

A su terminación, algunos ministros se reunirán a la firma del Monarca varios decretos de sus respectivos departamentos.

El presupuesto de Gobernación.

El Sr. Rodríguez ha recibido ayer el presupuesto del ministerio de la Gobernación, que era el único que faltaba.

El ministro de Hacienda, previo el oportuno estudio, procederá muy en breve a la confección de los presupuestos generales del Estado.

España a Italia.

La Misión que preside el marqués de Estella, y que va a desempeñar una Comisión cerca del Rey de Italia, partirá pasado mañana.

Representando al ministro de Estado va el secretario de Embajada agregado al Gabinete diplomático, Sr. Gómez Zarzalana.

Recepción diplomática.

Mañana se celebrará en el ministerio de Estado la acostumbrada recepción diplomática.

El problema de Canarias.

Ayer tarde se han reunido en el Congreso los diputados por Tenerife, señores Vicenti (D. Alfredo), Sol y Ortega y Domínguez Alíonso.

La reunión tuvo por objeto cambiar impresiones sobre la conducta que han de seguir cuando se presente el proyecto de ley anunciado por el Gobierno.

Como no se conoce todavía la orientación de dicho proyecto, acordaron, al igual que los diputados por Las Palmas, esperar a su presentación en las Cortes para precisar la línea de conducta que han de seguir en esta cuestión.

El Sr. Vicenti recibió muchos saludos y felicitaciones de cuantas personas se encontraban en los pasillos y salón de conferencias del Congreso, por ser ayer la primera vez que entró en la Cámara popular ostentando representación parlamentaria.

El ministro de Grecia ante el Rey.

Ayer, con el ceremonial de costumbre, ha presentado sus cartas credenciales al Rey el nuevo ministro de Grecia, Sr. Romanos.

Al acto asistió el ministro de Estado en unión de los jefes de Palacio y los ayudantes de Don Alfonso.

También estaba presente el ilustre señor marqués de Comillas.

Después de la presentación oficial el ministro de Grecia conversó particularmente con el Monarca.

La entrevista fue muy cordial.

El Sr. Romanos ofreció sus respetos a las Reinas.

El padre Calpena y Urquijo en Palacio.

El ilustre padre Calpena, estuvo ayer

en Palacio conversando durante largo rato con el Rey, que estima y distingue mucho al elocuente orador sagrado y rector de San Francisco el Grande.

También estuvo en Palacio cumplimentando al Monarca el respetable aristócrata D. Estanislao de Urquijo.

El Ayuntamiento de Toledo.

Una Comisión del Ayuntamiento de Toledo ha visitado al ministro de Hacienda para hablarle de la resolución de un expediente que interesa a aquella capital y que se refiere al cobro de contribuciones cuando el Banco de España tenía a su cargo este servicio.

Reforma del Código militar.

El Sr. Canalejas ha dado ayer noticia de que, por una Comisión extraparlamentaria, se va a comenzar el estudio de la reforma del Código de Justicia militar.

Dicha Comisión será presidida por el presidente del Consejo Supremo de Guerra y formarán parte de ella dos generales, dos magistrados del Tribunal Supremo y dos auditores.

"GACETA"

SUMARIO DEL DIA 3 DE MAYO

Ministerio de Hacienda.—Real decreto autorizando al director de la mina Arroyales para que, sin las formalidades de sujeción, adquiera de la Sociedad Franco Española de Triferia y Cables y tranvías aceros, de Bilbao, seis cables planos y dos redondos de acero galvanizado para los pozos Acosta, San José, San Ignacio y Cruzeta, de la indicada mina.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase del Mérito militar, blanca, pensionada, al teniente coronel de Artillería, D. José de Reyna y Massa.

Otra declarando pensionada la cruz de segunda clase del Mérito militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión el subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Anacleto Cabeza Perea.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que una vez resueltas las reclamaciones habidas al escalafón provisional del profesorado de Gimnasia de los Institutos, se publique nuevamente en este periódico oficial con carácter definitivo.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Otra ampliando hasta el 15 del actual el plazo fijado por la Real orden de 22 de Marzo pasado para formular las reclamaciones sobre el censo electoral de l'Amtich del Poble Catalá.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que layan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieren a deslindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de gamagos en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

OBISPADO DE MADRID-ALCALA EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Alrededor del impuesto. Siguen las vistas.

Ayer celebró en el ministerio de la Gobernación la anunciada conferencia para tratar de la supresión del moseaseo impuesto.

Asistieron el Sr. Canalejas, el ministro de Hacienda y la Comisión de concejales que entiende en el asunto.

Los concejales, presididos por el señor Fráncos Rodríguez, expusieron sus opiniones formulando algunas observaciones al proyecto de supresión.

El Gobierno cumplirá sus compromisos de abolir los consumos, a cuyo efecto será presentado el proyecto a las Cortes en el día 8 de Mayo.

El alcalde, velando por los intereses del Municipio, insistió en su criterio de normalizar la vida administrativa del Ayuntamiento antes del 1 de Julio.

Los concejales manifestaron su satisfacción por las manifestaciones del presidente del Consejo.

Nueva reunión. Algunos diputados republicanos reunieron en el Congreso con la Comisión de concejales encargada de estudiar el asunto de los consumos.

Limitaron a un cambio de impresiones sobre la conducta de la minoría republicana en la discusión del proyecto.

Una Comisión de vecinos. Sustitución de alumbrado. El alcalde recibió la visita de una Comisión de vecinos de la Castellana para rogarle que sea sustituido el actual alumbrado por otro de incandescencia.

El Sr. Fráncos Rodríguez interesó en el asunto y prometió su apoyo.

SUCESOS

Riña femenina. En la calle del Ancora riñeron ayer Consuelo Sanz Serrano y Carmen Muñoz García. La primera resultó levemente herida.

Accidentes. Tomás Alvarez Yuste se produjo varias quemaduras trabajando en un taller de fundición de la calle de las Delicias.

Trabajando en una máquina de la fábrica de Gasificación Industrial, sita en la calle de Méndez Alvaro, se produjo heridas graves el chico de once años José María Marinas.

Diaparo casual. A Luis Cebrán se le disparó una pistola en la calle de San Bernardo, produciéndose una grave herida en el brazo derecho. Después de asistido en la Casa de Socorro de la Universidad pasó a su domicilio, Conde de Romanones, 13.

Botafada de seguridad. Un guardia de Seguridad le dio a Felipe Alcalá, Carmen, en el brazo derecho, que le ocasionó una contusión de segundo grado en la región maxilar izquierda.

SOCIEDADES

Ateneo. En la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo dará hoy, a las seis y media de la tarde, el magistrado del Supremo Sr. Cuartero una conferencia sobre «la Justicia en las Cortes de Cádiz».

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En la última sesión celebrada por este Cuerpo artístico hizo el Sr. Orens una pintura muy viva y muy traid del estado en que se encuentran los monumentos sevillanos, volviendo a proponer que la Academia reclamara en forma por incumplimiento de la ley, y el secretario general leyó una carta del Sr. Gesteira, en que se detallan los trabajos que el señor alcalde de Sevilla y los medios que se propone emplear inmediatamente para remediar los daños sufridos por algunas joyas artísticas.

Revisóse en ella el gran amor que dicha autoridad siente por todo lo que embellece a la hermosa capital andaluza, hallándose bien penetrado de que en la conservación de los monumentos está el secreto de que la visiten numerosos extranjeros, con los consiguientes beneficios económicos para Municipio y pueblo.

En vista de estas manifestaciones, acordó aplazar la Academia las gestiones que iban a realizarse.

Se aprobó un dictamen en que ha sido ponente el Sr. Casanova proponiendo al Gobierno la declaración de monumentos nacionales de las iglesias de San José y Santa Catalina, de Sevilla.

La Academia acordó también autorizar a la señora viuda de Irujo para que organice en su sala de la Exposición que desea hacer de Tablas Antiguas y que se le felicite elabóramente por los altos propósitos y pensamientos que la animan siempre en favor del arte nacional.

Club Alpino Español. La simpática Sociedad Club Alpino Español, para hoy jueves, a las cinco y cuarto de la tarde, dos interesantes secciones en el Salón Madrid, de la calle de Coloceros.

El objeto es dar a conocer a los socios y aficionados al deporte la peluca que se impresionó con motivo de las carreras de esquí celebradas en la Sierra de Guadarrama y algunas otras de deporte en el extranjero.

Para el programa cinematográfico comprende la sección de Guerra de segunda al oficial primero D. Mariano Santa Ana y Torpe y al oficial primero del segundo D. Ernesto Ripollés Amo.

En Artillería, cuya propuesta también se publica, ascenden a comandante el capitán D. Román León Núñez, y a capitán, el primer teniente D. Enrique Rodríguez Guix.

Han solicitado el retiro los comandantes de Infantería D. Rafael Yanguas Ripoll, con destino en el regimiento de San Fernando, y D. Javier González Moro y Pardo, en situación de excedente en la octava región.

Hoy se publica la propuesta de ascensos de Sanidad Militar y el ascenso a veterinario primero del segundo D. Silvestre Miranda.

Hoy se publica el ascenso de comisionados de Guerra de segunda al oficial primero D. Mariano Santa Ana y Torpe y al oficial primero del segundo D. Ernesto Ripollés Amo.

En Artillería, cuya propuesta también se publica, ascenden a comandante el capitán D. Román León Núñez, y a capitán, el primer teniente D. Enrique Rodríguez Guix.

Han solicitado el retiro los comandantes de Infantería D. Rafael Yanguas Ripoll, con destino en el regimiento de San Fernando, y D. Javier González Moro y Pardo, en situación de excedente en la octava región.

Hoy se publica la propuesta de ascensos de Sanidad Militar y el ascenso a veterinario primero del segundo D. Silvestre Miranda.

Hoy se publica el ascenso de comisionados de Guerra de segunda al oficial primero D. Mariano Santa Ana y Torpe y al oficial primero del segundo D. Ernesto Ripollés Amo.

En Artillería, cuya propuesta también se publica, ascenden a comandante el capitán D. Román León Núñez, y a capitán, el primer teniente D. Enrique Rodríguez Guix.

Han solicitado el retiro los comandantes de Infantería D. Rafael Yanguas Ripoll, con destino en el regimiento de San Fernando, y D. Javier González Moro y Pardo, en situación de excedente en la octava región.

Hoy se publica la propuesta de ascensos de Sanidad Militar y el ascenso a veterinario primero del segundo D. Silvestre Miranda.

Hoy se publica el ascenso de comisionados de Guerra de segunda al oficial primero D. Mariano Santa Ana y Torpe y al oficial primero del segundo D. Ernesto Ripollés Amo.

En Artillería, cuya propuesta también se publica, ascenden a comandante el capitán D. Román León Núñez, y a capitán, el primer teniente D. Enrique Rodríguez Guix.

Han solicitado el retiro los comandantes de Infantería D. Rafael Yanguas Ripoll, con destino en el regimiento de San Fernando, y D. Javier González Moro y Pardo, en situación de excedente en la octava región.

Hoy se publica la propuesta de ascensos de Sanidad Militar y el ascenso a veterinario primero del segundo D. Silvestre Miranda.

Hoy se publica el ascenso de comisionados de Guerra de segunda al oficial primero D. Mariano Santa Ana y Torpe y al oficial primero del segundo D. Ernesto Ripollés Amo.

En Artillería, cuya propuesta también se publica, ascenden a comandante el capitán D. Román León Núñez, y a capitán, el primer teniente D. Enrique Rodríguez Guix.

Han solicitado el retiro los comandantes de Infantería D. Rafael Yanguas Ripoll, con destino en el regimiento de San Fernando, y D. Javier González Moro y Pardo, en situación de excedente en la octava región.

Informaciones eclesiásticas

DE LA DIÓCESIS

La Junta de gobierno de la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de la Soledad y Desamparo, establecida en la parroquia de San Ginés, avisa a todos los congregados que se han trasladado a su oficina a la Costanilla de San Andrés, 4, bajo izquierda, adonde deberán dirigirse en el sucesivo toda clase de avisos y reclamaciones.

Toledo.—El día 13 del actual espira el plazo para aspirar a la canonjía que se halla vacante en la Santa Iglesia Catedral Primada.

Barcelona.—Han tomado posesión de las canonjías de la Santa Iglesia Catedral los presbíteros D. José María Basaner y don Emeterio Rodríguez.

La cruz tiene ocho gruesos brillantes en las puntas y las espaldas de la misma clase de piedras. Para gala lleva la vena del esmalte y otros ocho brillantes, y de uso diario las empuñaduras en brillantes y las hojas en rubíes orientales.

Las tres van cerradas en primoroso estuche de piel de Rusia, en cuya tapa lleva una chapa de plata con senda dedicación grabada.

Ha construido las joyas la casa de Martínez, Carmen, 13.

El estuche y las joyas han estado ayer expuestas en el negociado de la Prensa en el ministerio.

Ayer visitaron al general Lique los generales Franch, Jaquet y Domingo, el nuevo general Sr. Lafuente, el alcalde de Palencia, el marqués de Araques, el Sr. Pérez del Toro y los diputados Sres. Llorens, Brocay y Romero (D. Tomás).

Ayer firmó el Rey el ascenso del coronel Sr. Lafuente; mañana se firmará el destino al regimiento de Husares de Pavía del coronel D. José Cavaleanti; también se firmará el pase al ministerio de la Guerra del coronel de Caballería D. Mariano Pratamero, y confiriendo el mando del regimiento de Lanceros de la Reina al coronel D. Eliseo Heredia.

Crece que la propuesta de ascensos en Infantería será, próximamente, de cinco tenientes coroneles a coroneles; 15 capitanes a tenientes coroneles; 25 capitanes a comandantes, y 27 primeros tenientes a capitanes.

Hoy saldrá para Segovia, con objeto de visitar aquella Comandancia, el general director de la Guardia civil.

Mañana revisará a de Guadalajara y al día siguiente la compañía de Alcalá de Henares.

Ayer, en el expreso de las cinco, ha salido para Sevilla el general de brigada D. Manuel de la Barrera, siendo despedido en la estación por muchos amigos y compañeros.

Para el ascenso de supernumerario el veterinario primero D. Juan Alcañiz Sáiz.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general de la séptima división el comandante de Infantería D. Jaime Vidal Vilalonga, sustituyéndole el de igual empleo y Arma D. Rafael Martí Torralba.

Han sido destinados al Estado Mayor Central el teniente coronel de Estado Mayor D. Eladio López Viches y el comandante de dicho Cuerpo D. Enrique Piqueras.

Se le concede Real licencia para contraer matrimonio al oficial primero de Administración Militar D. Eugenio Varga Bastos.

Hoy se publica la propuesta de ascensos de Sanidad Militar y el ascenso a veterinario primero del segundo D. Silvestre Miranda.

Hoy se publica el ascenso de comisionados de Guerra de segunda al oficial primero D. Mariano Santa Ana y Torpe y al oficial primero del segundo D. Ernesto Ripollés Amo.

En Artillería, cuya propuesta también se publica, ascenden a comandante el capitán D. Román León Núñez, y a capitán, el primer teniente D. Enrique Rodríguez

